

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Plan Maestro y su Imagen Conceptual"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contar con una primera aproximación que permita realizar inversiones menores como, forestar, realizar trazados viales, peatonales, cierros, áreas verdes preliminares, etc. Desencadenando a futuro inversiones mayores. Para ello se solicita un Plan Maestro - Imagen Objetivo, conceptual a objeto de realizar la aproximación al diseño definitivo, permitiendo aunar criterios de Diseño, Imágenes, Zonificar, realizar trabajos de paisaje, determinar áreas y canalizar inversión.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO 02191

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"PLAN MAESTRO Y SU IMAGEN CONCEPTUAL"** por el monto total de U.F. 650 (Seiscientos cincuenta Unidades de Fomento).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/ FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)